

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2056 /
APRUEBA ADJUDICACIÓN VIA TRATO DIRECTO
SE INDICA.

REQUINOA, 10 de Agosto de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1825 de fecha de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual se informa que dicha unidad Municipal ha organizado para el Jueves 11 de agosto de 2011 un seminario denominado "*Mujer emprendedora: es una cuestión de actitud*", orientada a 130 usuarios que participan de los talleres municipales de emprendimiento.

Señala que con la finalidad de enriquecer el seminario citado y crear un espacio de descanso se ha determinado incorporar a la jornada una "pausa entretenida", que consistirá en la realización de 20 minutos de baile entretenido y ejercicios de relajación con los participantes de la jornada durante el desarrollo de ésta, dado lo cual solicita autorizar la contratación del Sr. Sebastian Zúñiga Valenzuela, C.I. 15.125.139-0, egresado de pedagogía en educación física, por un monto de \$ 22.222 impuesto incluido, el que se imputará al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Talleres de emprendimiento y actividades turísticas. Adjunta contrato en cinco ejemplares.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.201, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

DECRETO :

AUTORIZASE la contratación vía trato directo del Sr. Sebastián Zúñiga Valenzuela, C.I. 15.125.139-0, egresado de pedagogía en educación física, por un monto de \$ 22.222 impuesto incluido para realizar una "pausa entretenida", que consistirá en la realización de 20 minutos de baile entretenido y ejercicios de relajación con los participantes del seminario denominado "*Mujer emprendedora: es una cuestión de actitud*", jornada organizada por la DIDECO Municipal orientada a 130 personas que participan de los talleres municipales de emprendimiento y que se llevará a cabo el día Jueves 11 de agosto de 2011 en el Centro de eventos NATIVA.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Talleres de emprendimiento y actividades turísticas del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / PCS / mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)